



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente LOMBRONI, Fernando Carlos desde 01/05 al 30/06

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor LOMBRONI, FERNANDO CARLOS (Legajo N° 27.386), para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en dos (2) horas cátedra Nivel Pregrado (Código 228), por cargo de mayor jerarquía, por haber sido designado en un cargo en la Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a la docente y en las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que más adelante se detalla desde el 01/05/2019 y hasta el 30/06/2019 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- FERREYRA, GRISELDA SILVIA (Legajo N° 53.678), en dos (2) horas cátedra de Administración Pública.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La Profesora deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

